



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4926

(09 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2022 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el día 06 de mayo de 2022, la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2022 VICERRECTORÍA ACADÉMICA, con el fin de recibir propuestas económicas para la contratación de: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL DIPLOMADO EDUMAKER Y ESCUELA TIC FAMILIA DESCRITOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 22-22 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CUYO OBJETO ES “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA– EDUKLAB DE COMPUTADORES PARA EDUCAR”

Que de acuerdo con el cronograma estimado en el Pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2022 VICERRECTORÍA ACADÉMICA, el día 23 de mayo de 2022 a las 05:00pm a través de audiencia pública se anunció el correo electrónico gerenciaeduklab@utp.edu.co donde se recibieron propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

- UNIÓN TEMPORAL TIC 2022
- UNIVERSIDAD DE CALDAS
- RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
- LINKTIC SAS

Que el Comité EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2022 VICERRECTORÍA ACADÉMICA emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos, recomendando al Rector, adjudicar el contrato de Prestación de servicios para la ejecución del contrato No 22-22 de 2022 suscrito entre Computadores para Educar y la Universidad Tecnológica de Pereira al proponente LINKTIC S.A.S identificado con el Nit. 900.037.743-9

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2022 VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4926

(09 DE JUNIO DE 2022)

LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL DIPLOMADO EDUMAKER Y ESCUELA TIC FAMILIA DESCRITOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 22-22 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CUYO OBJETO ES “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA– EDUKLAB DE COMPUTADORES PARA EDUCAR”. de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el proponente **LINKTIC S.A.S** identificado con el Nit. 900.037.743-9, por un valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.672.000.000) IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los nueve (09) días del mes de junio del año 2022.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Luis Alberto Álvarez Gómez

Revisó: Ruber Nel García Angulo